



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

**PROCESO DE
COLEGIATURA DE
INGENIEROS MILITARES**

2024

Av. Arequipa 4947 Lima 18.
Teléfono 445-6540 anexo 105-108
mail: secretarianacional@cip.org.pe

Primera Convocatoria para la Evaluación y Colegiatura de Ingenieros Militares

2024

El Colegio de Ingenieros del Perú, en cumplimiento de los acuerdos tomados por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales y su normativa, convoca al proceso de Colegiatura para los **Ingenieros Militares 2024**.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos que debe cumplir el postulante para poder aplicar a la convocatoria y colegiatura como Ingeniero Militar son:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Contar con el grado de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería, otorgado por Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi".
3. Ser Oficial de Ingeniería, en condición de actividad o de retiro, con grado mínimo de Capitán y haber cursado y aprobado el **Curso Complementario/Diplomado (Grado de Subteniente), Curso/Programa Básico/Intermedio (Grado Teniente), Curso/Programa Avanzado/Táctico (Grado de Capitán)** del Arma de Ingeniería en la Escuela de Ingeniería del Ejército.
4. Acreditar con documentos mínimo un año de desempeño profesional en actividades relacionadas con la Ingeniería.
5. **Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Consejo de Investigación de Oficiales Generales, Consejo de Investigación de Oficiales Superiores y Consejo de Investigación de Oficiales Subalternos contra el honor, conducta impropia, drogas y bienes y/o valores.**
6. Pagar los derechos de la colegiatura.

Correo electrónico para información del proceso:
secretarianacional@cip.org.pe

Mayor información sobre la Colegiatura de Ingenieros Militares en:
<http://www.cip.org.pe>

II.CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La recepción de documentos y evaluación, se llevará a cabo según el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Plazo
Lanzamiento de primera convocatoria	03 de junio de 2024
Presentación de documentos	Del 03 al 28 de junio de 2024
Publicación de postulantes aptos y del rol de entrevistas	03 de julio de 2024
Entrevista virtual a postulantes	Del 03 al 12 de julio de 2024
Evaluación de expedientes y decisión del Comisión	Del 15 al 19 de julio 2024
Publicación de resultados	19 de julio de 2024
Charla Virtual de Ética y Reunión Informativa	22 de julio de 2024
Ceremonia de Colegiación	25 de julio de 2024

III. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA COLEGIATURA

1. Registro en el proceso de Colegiatura

PASO # 01, Ingresar a la página web www.cip.org.pe o registrarse en <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/>

Nota: Es imprescindible que usted cuente con un correo electrónico válido ya que en ella recibirá su código de usuario y clave de acceso al Módulo de Colegiación.

Finalmente validar su cuenta para el ingreso al CIPVIRTUAL 1.0 para continuar con el proceso de colegiación.

PASO # 02

Ingrese al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/> allí deberá completar los datos solicitados.

DATOS GENERALES (Estado Civil, Medios de Contacto, Dirección)

1. DATOS ACADÉMICOS

2. SUBIR LOS ARCHIVOS (Las imágenes escaneadas de tamaño individual deben ser en formato JPG-PDF, cada imagen de máximo 02 MB)

a. DNI: Anverso y reverso

b. FIRMA DIGITAL: En fondo blanco con lapicero de color negro – recuadro de 8cm x 8cm.

c. FOTO DIGITAL: Color en fondo blanco, vestimenta formal.

d. CONSTANCIA DE SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>

e. Grado de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería

f. Grado mínimo de Capitán

g. Diplomas de estudios: Complementario, Básico y Táctico de Ingeniería expedidos por la Escuela de Ingeniería del Ejército. Archivo PDF

3. DATOS LABORALES

4. CONSEJO DEPARTAMENTAL DEBERA PONER: “CIP-CN”

5. REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.

PASO # 03

Finalmente, deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (Lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

Escanear el Anverso de la Solicitud y subirlo al Sistema CIPVirtual.

PASO # 05

Deberá enviar su Solicitud dentro de la Convocatoria de Proceso de Colegiatura. o Presentar los documentos dentro de las fechas que establece la convocatoria.

2. La Comisión evaluadora realizará la revisión de los documentos **(incluido la Declaración Jurada)** y publicará la relación de candidatos que cumplen los requisitos documentarios, con el rol de entrevistas de evaluación.

3. Los candidatos aceptados para la evaluación deberán realizar el pago de S/. 1,100.00 soles por concepto de gastos administrativos en el proceso de colegiación.

4. Entrevista a cargo de la Comisión de Evaluación.

-En la entrevista, los candidatos deberán exponer sobre su experiencia y trabajo de ingeniería relevante que haya realizado, resaltando su contribución, participación y logros. Deberá exponer como máximo 10 minutos, y presentar evidencias de la labor realizada.

5. La Comisión de Evaluación presentará sus resultados y recomendaciones sobre la evaluación realizada a la Secretaria del Consejo Nacional. Las decisiones de la Comisión son inapelables.

6. Publicación de resultados finales.

Los pagos se realizaran en el Consejo Nacional de las siguientes formas:

- Pasarela del CIP: Pago por tarjeta de crédito o débito (Visa, MasterCard, American Express, Diners).

- Depósito en cuenta:

Cuenta BCP – Soles: 193-2161422-0-44

CCI: 002-193-00216142204416

(consignar nombre o DNI y enviar voucher del depósito a: secretarianacional@cip.org.pe)

IV.REGISTRO DE COLEGIATURA Y CEREMONIA

Cuando se cuente con los resultados por parte de la Comisión Evaluadora, harán llegar los resultados a la Secretaria Nacional.

Por parte de la Secretaria Nacional, gestionara los siguientes pasos a seguir:

1. Publicación de resultados (Pagina web)
2. Notificación al Consejo Nacional
3. Asignación de registro CIP (Con procedimiento del CIP Virtual)
4. Derivación para la impresión de las credenciales (Diploma y carnet)
5. Gestión para la elaboración de los Sellos
6. Coordinación con al áreas respectivas para la Ceremonia de Colegiación de los Ingenieros Militares.

V.COORDINACIONES POSTERIORES

Los Ingenieros Militares una vez colegiados, pueden acceder a los beneficios que cuenta cualquier colegiado, como la emisión de su Certificado de Habilidad, y el apoyo del Instituto de Servicios Sociales del CIP.

El pago de la Cuota Social S/.25.00, la cual incluye la Cuota ISS Costo por el Certificado de Habilidad es de S/. 20.00